

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.201-“ O”2.025

En Malargüe, Mendoza a veintinueve días de agosto de 2025, cuando es la hora 09:10, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar la correspondiente Sesión Ordinaria del período 2025. Bajo la Presidencia de su titular Rodrigo Hidalgo y la presencia de los Señores Concejales: Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla Magali Acosta y Pablo Cabrera en forma virtual, por Decreto N° 082/2.025. Se firma el Libro de Asistencia./ a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del Día se invita al Concejál Martín Palma a izar la Enseña Patria./b) Homenaje de los Sres. Concejales: No hay solicitudes al respecto./Punto c) Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.200-“O”-2.025, quien esté por la Afirmativa. Aprobado, esperando la votación del Concejál Pablo Cabrera en forma virtual. Aprobado. Punto d) Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitida: Solicitud N° 9.984/2.025. Sra. Carina Vicencio, solicita intervención de los Sres. Concejales sobre situación de Loteo la cual quedó documentada por Resolución N° 424/2.023, pasa a la Comisión de H.P.L.A.C./2) Solicitud N° 9.991/2.025 Sr. Ariel Montecino, sugiere nombres de calles identificadas como calle N° 1 y calle N° 2, en conjunto con vecinos del Barrio Bicentenario de Malargüe, pasa a la Comisión de O.P.T. y R.N./ 3)Solicitud N° 10.046/2.025. Presidencia Honorable Concejo Deliberante. Cédula de Notificación Electrónica –Expte. N° 00270*00000000-2.024. Notificado: 12/8/2.025. FUDEPEM. Fallo 18.284. Tribunal de Cuentas Mendoza, para a la Comisión de H.P.L.A.C. /4).Solicitud N° 10.076/2.025. Concejál Silvina Camiolo (Bloque Reconstruyendo Malargüe, eleva fotos para ser agregadas a la Resolución N° 192/2.025, obrante en la Comisión de Obras Públicas, Turismo y Recursos Naturales, para a la Comisión de O.P.T. y R.N./ 5) Solicitud N° 10.135/2.025. Concejál Viviana Mosca (Bloque Frente Cambia Mendoza), informa ausencia los días 18 al 22 de agosto del corriente año inclusive, a Secretaría./ 6)Solicitud N° 10.097/2.025. Sra. Mirta González, solicita colaboración para alumnos de las Escuelas Secundarias de Agua Escondida, Bardas Blancas, Carapacho y El Sosneado, para participar en las Olimpíadas Regionales organizadas por la Universidad de La Pampa, los días 10 y 11 de octubre del corriente año, a Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Malargüe./7) Solicitud N° 10.179/2.025. Sra. Belén Pedernera, solicita se le dé tratamiento al Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental, Social, Histórico y Cultural el documental “ La Huemul”, pasa a la Comisión de E.H.M.A.S. y

C// Sr. Presidente, tiene la palabra Concejal Silvina Camiolo, gracias Sr. Presidente, para solicitar reconsiderar un envío más en el punto 1, en función de lo hablado ayer con el Sr. Intendente y su equipo, esta solicitud no solo que vaya a la Comisión de H.P.L.A.C. sino que al mismo tiempo sea remitida al Dr. Jorge Mayoral de esta manera evitamos que desde la Comisión se le envíe porque es lo que tendríamos que hacer y vamos apurando el procedimiento, como es de reconsideración, tenemos que votarlo (Dice el Sr. Presidente no es necesario), continúa la Concejal Silvina Camiolo en uso de la palabra, además de la Comisión tiene inmediatamente se le envíe una copia, ya está en conocimiento de la situación./Notas Emitidas: 1) A la Sra. Laura Villouta y Sr. Rodrigo Jaque, informando sobre la situación del uso de la Banca del Ciudadano bajo Resolución N°249/2.025./ 2) Al Sr. Presidente de la Nación, a los Presidentes de las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación, al Ministerio Capital Humano de la Nación, Presidentes de las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Provincia de Mendoza, a la Agencia Nacional Discapacidad, Presidencia de la Nación, Atención Personas con Discapacidad, Gobierno de Mendoza, remitiendo copia Resolución N° 263/2.025, mediante la cual se insta a los Legisladores Nacionales por la Provincia de Mendoza, a rechazar el Veto Presidencial, a la Ley de Movilidad Jubilatoria y a la Ley de Emergencia en Discapacidad./ Sr. Presidente Concejal Martín Palma tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, en este punto hace referencia a lo sucedido ayer en la Legislatura Provincial respecto al acompañamiento de los Legisladores a la sanción de la Ley y no al Veto del Señor Presidente y en este caso decir que me avergüenza de los Legisladores Provinciales que cambiaron su voto en función de un acuerdo político con el Señor Presidente Javier Milei./ Gracias Señor Presidente./ a Ud. Concejal Martín Palma./ e) Determinación de los temas que serán incluidos en el punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de Tratamiento Sobre Tablas de diversos Exptes.: Señor Presidente, tiene la palabra Concejal Emilce Mansilla, gracias Sr. Presidente, para desafectar de mesa de entradas. La Solicitud 10.311, para ser tratado en Asuntos Varios, este es un proyecto de Declaración de Interés Cultural, Educativo y Ambiental que denominado un concurso diseñar la Ranita del Pehuenche. Este está destinado a todos los artesanos del Departamento de Malargüe y la urgencia es porque mañana 22 a las 20:30 se va hacer la presentación del mismo. Este proyecto, o sea este concurso fue creado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCUYO, la Dirección de Cultura y la Dirección de Ambiente de la Municipalidad de Malargüe. También recordemos que este

Cuerpo Declaró de Interés también al Monumento Natural la Ranita del Pehuenche. Bueno, se viene trabajando hace muchísimos años sobre la Ranita del Pehuenche lo está haciendo la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, tanto en su investigación como en el monitoreo conjuntamente con la TECONA, IADIZA – BIOTA y la Dirección de Recursos Naturales. Bueno, recordemos también que la Ranita del Pehuenche fue declarada en peligro de extinción por la Secretaría de Ambiente de la Provincia y también como en estado crítico con la IUCN que es la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza. Nosotros también como Concejales deberíamos instar en promover la conservación y la calidad de dicha especie y también la prevención para el cuidado de la misma. Esa es la urgencia, es decir que mañana se hace la presentación mañana viernes 22 a las 20:30 horas y este concurso finaliza el 3 de noviembre. Solo eso Señor Presidente. Muchas gracias. Presidencia pone a consideración la moción de la Concejala Emilce Mansilla, quien esté por la Afirmativa. Aprobado, esperando la votación del Concejala Pablo Cabrera y es en Afirmativo./Sr. Presidente Concejala Silvina Camiolo, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para solicitar en este punto la desafectación de mesa de entrada, la solicitud N° 10.331, es una nota que ha ingresado en el día de ayer proveniente de trabajadores de una trabajadora mejor dicho de la planta GIRSU voy a justificar en este punto la urgencia y es que los Ediles hemos estado asistiendo en distintas y reiteradas oportunidades por diversas temáticas a la cubierta. También hemos hecho un pedido de informe que lleva varios días más de lo legal y de lo reglamentario es decir, están fuera de la Ley. En una contestación que solicitamos que le dimos el pedido que fuera urgente en función también de la gravedad de los hechos que nosotros estábamos consultando. En ese punto, la responsabilización de la pérdida de un banner, el descuento ilegal e ilegítimo a los empleados que estaban ejerciendo funciones en las garitas y la falta no solo de profesionalismo, sino también de respeto y de adecuación a los marcos normativos de lo que es el derecho administrativo el Derecho Administrativo en lo público. Este pedido de informe no ha sido contestado. Tenemos una magra respuesta, por lo que me han comentado mis colegas por parte de la Señora Contadora y es que está equivocación la ha llevado delante una persona que es buena persona. Nosotros los funcionarios no solo tenemos que ser buenas personas, sino que tenemos que tener capacidad resolutoria y tenemos que demostrar pericia para lo que vamos a administrar. No se trata de ser buenos solamente porque si nos dejamos llevar solo por la bondad o maldad de las personas obviamente vamos a estar en una

complicación aparte, aparte de que sí tenemos que serlo tenemos que estar capacitados y estar ajustados a derecho porque es lo que también sostiene y acompaña a nuestras prácticas. Justamente también hay una condena sobre lo que es el maltrato laboral. Nosotros hemos adherido a las mejores Convenciones Internacionales a la Organización Internacional del Trabajo y respeto en igualdad de trato, no discriminación como como País digo. Tenemos altos estándares en ese punto. Entonces no puede haber un retroceso de derechos y si bien yo también entiendo que el empleado precisa marcos, precisa liderazgo como lo precisamos todos nosotros de ahí a una situación de malos tratos y de malos climas y ambientes laborales, hay un estrecho bastante grande y considerado en función de que no se ha hecho esta contestación por parte del Ejecutivo un pedido de informes que fue aprobado por este Concejo Deliberante no en su mayoría no en su totalidad. Perdón, pero sí en su gran mayoría y que no ha sido contestado más las situaciones que hemos visto personalmente y esta nota que ingresa de esta ciudadana y trabajadora municipal. Es que pido que la Comisión de H.P.L.A.C. pueda atender esta situación de manera urgente, porque en el medio hay denuncias. Hay situaciones de llamados de atención y nosotros debemos cumplimentar procedimientos administrativos. Lamentablemente el tiempo apremia y no podemos tomarnos dos semanas administrativamente hablando para dar respuesta porque podemos evitar con cierta celeridad. Eh muchísimos inconvenientes para tanto para el personal como para el directivo, así que esa es la urgencia. Sr. Presidente./ Gracias Concejal, Silvina Camiolo, ponemos a consideración la emoción quien esté por la afirmativa. Aprobado. Esperando el voto del Concejal Pablo Cabrera, es en Afirmativo./Continuamos entonces con el punto f) Proyecto de los Señores Concejales: Expte. N° 5.321/2.025-0. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental el Programa de Atención Primaria y Promoción de la Salud Municipal. (Bloque Unión Mendocina). Autora Concejal Elizabeth González, Sr. Presidente tiene la palabra Concejal Elizabeth González, gracias Sr. Presidente, bueno muy buenos días señor Presidente y a todos mis compañeros y a la audiencia. Este proyecto ha sido presentado a pedido de las autoras del proyecto que han presentado que son tres enfermeras licenciadas en enfermería que han presentado un proyecto de hacer un programa de Atención Primaria dentro de la Municipalidad y donde también que tengo que festejar que le han dado un espacio para que ellos actúen y hagan este control que es de la salud primaria. Esta enfermeras han presentado un proyecto muy lindo eh para atención a toda la gente que sea municipal, eh que tener riesgo o aquello para llevar un control, por ejemplo, aquellos que tienen hipertensión

que no se tenga que movilizar a OSEP o que tengan que ir ahí a otro lugar, sino que lo puede hacer el mismo en el lugar de trabajo para todas las áreas ellas están haciendo folletos porque van a capacitar van a ir a todas las áreas para capacitar y también para decirle en qué se basó este proyecto. Este proyecto lo considero que es de gran importancia en la salud y también en todo lo que es formal en los estudios, en lo técnico y pero sobre todo que se refiere a la salud a la salud de toda la población y de esa manera descongestionar la gente que muchas veces cruzamos a OSEP. Entonces ellos van a tener un espacio que ella ha sido dado y lo ha puesto las condiciones, así que felicitar a las enfermeras por este proyecto ya creo que el primero que se presenta en la Provincia de este tipo a donde les dan el lugar también y felicitar también al Ejecutivo porque no han otorgado un espacio donde ellas se van a desempeñar como enfermeras profesionales y viendo que hay tantas, con tanta discordancia en la salud hoy en día ellas se van a ocupar de todo lo que es hacer, la salud y la atención primaria. Por eso bueno felicitar a las autoras del proyecto que es Belén Salvadores, Vergara Romina y Zurita Mariela, es por eso que estoy pidiendo la declaración de interés./ Gracias Sr. Presidente, Gracias Concejal./ El Sr. Presidente le pregunta si necesita que le demos lectura al proyecto, no es necesario responde la Concejal y a Comisión? Tiene pase a la Comisión de E.H.M.A.S.y C./ Continuamos con el punto 2). Expediente N° 5.323/2.025-0, Proyecto de Ordenanza: Regular la modalidad de prestación de servicios mediante Teletrabajo (Home Office), en el ámbito de la Administración Pública Municipal Malargüe. (Interbloque Reconstruyendo Malargüe, UCR-Independiente-Unión Mendocina, Frente Cambia Mendoza. Autores Concejales: Silvina Camiolo, Martín Palma, Elizabeth González y Pablo Villarruel./ Sr. Presidente tiene la palabra, gracias Señor Presidente. Este proyecto justamente tiene ese nombre y que está con formato de Ordenanza porque aplicaría para toda la administración municipal y es la regulación de la modalidad de prestación de servicios mediante teletrabajo como Home Office en el ámbito de la Administración Pública Municipal de Malargüe que es nuestro nuestra área de injerencia. Con la pandemia se apuró un tratamiento que había iniciado en el año 2.012 porque el teletrabajo se empezó a plantear desde entonces y en el año 2.020 todo hizo que de alguna manera se apurara este debate. Me parece este debate que se debía la Nación ocho años un proyecto estancado y en meses tuvo que darse marco regulatorio para que toda la Argentina tuviera de alguna manera. Esta modalidad para el ámbito público y para el ámbito privado. Es así que nace la Ley 27.555 que es régimen legal de teletrabajo. A partir de ahí se invita a Provincias y

Municipios, a adherir son muy pocas las Provincias y los Municipios que han avanzado. En normativas que generen principalmente un marco legal porque ya todos sabemos que con nuestros dispositivos muchos de nosotros estamos trabajando e incluso lo hemos visto ahora y lo estamos viendo a través de la pantalla a nuestro colega Pablo Cabrera, es decir, que esto se llevó adelante. El Concejo Deliberante también Sesionó de manera remota durante la pandemia e hicieron los propios las legislaturas y hoy en día, la Legislatura Provincial haciendo uso de la vida de la excepción por una situación de una legisladora con embarazo de alto riesgo, es decir, que es una modalidad que ya está que ya llegó para quedarse, pero necesita marcos legales. El municipio de Malargüe tiene empleados actualmente en el esta modalidad, sin embargo, no tiene marcos regulatorios, es decir, que estamos ante una situación que si bien no es irregular porque hay una Ley Nacional que estipula las condiciones mínimas de trabajo. No hay un marco regulatorio local que permita acceder a este derecho, pero que también se transforma en una obligación para el trabajador que está en una situación de teletrabajo, lo que hemos planteado en este proyecto. En esto, que hablamos del marco legal tiene un basamento en cuanto a jurisprudencia de la Ordenanza 12.761 de la Provincia de Santa Fe, sancionada en el año 2.021 y que ha sido una Ordenanza modelo para los municipios para los municipios de toda la Argentina. Lo que estamos regulando a través de esta Ordenanza que obviamente podremos trabajar mejor con los colegas es la voluntariedad, es decir, que tanto el Ejecutivo como el empleado municipal demuestren voluntad en llevarlo adelante la posibilidad de que sea reversible igualdad de trato y no discriminación protección de la salud y la seguridad derecho a la desconexión, los cuales muy importante porque a veces el hecho de creer que la persona trabaja a través de algún dispositivo digital, hace que se le pidan trabajos fuera de lo que son sus horarios, protección de datos y confidencialidad. Eso termina siendo parte de los derechos también del municipio que se protejan los datos y que la información que es sensible también tenga su confidencialidad que haya perspectiva del género y de cuidados. Hablando de esto de las situaciones de muchas mujeres, pero también muchos hombres con los que incluso hemos podido hablar empleados municipales que están a cargo de cuidados de familiares con enfermedades crónicas. De hecho hace poquito estuvimos en el galpón y hay un trabajador que tiene a cargo dos personas con enfermedades crónicas con discapacidades y él está al cuidado de ellos y sin embargo no tiene la posibilidad de recambio porque no le dan el pase a ninguna área. La posibilidad también de la accesibilidad las herramientas para poder conectarse y hacer el

mejor trabajo posible. La continuidad del servicio también los cupos porque entendemos que no todos los trabajadores van a poder estar bajo esta modalidad y el procedimiento de solicitud a la modalidad de teletrabajo con el principio de razonabilidad y también con el principio de igualdad de trato y no discriminación. Es una Ordenanza que se prevé con varios Artículos en las que proponemos que todo el Cuerpo de Concejales estemos a la altura del debate. Hagamos los aportes necesarios contemos también con los dictámenes legales oportunos, pero le demos a todos los empleados, la posibilidad de tele trabajar con marcos de seguridad. Pensemos hoy que los empleados tele trabajadores no están pudiendo marcar algo tan sencillo como eso. Y en qué situación de ART están? Qué ocurre si hay un accidente en sus casas mientras están tele trabajando? Bueno, todo eso hoy no tiene marco legal, necesitamos dárselo, pero también necesitamos brindar la posibilidad al empleado municipal de que lo haga porque sabemos que se puede, porque sabemos que es posible siempre que haya voluntades y que hayan marcos y claridad. En esto del principio de la igualdad de trato y no discriminación no puede haber empleados de primera y la segunda siempre lo digo. Somos todos ciudadanos y debemos tener los mismos derechos y si algunos pueden acceder al teletrabajo lo tienen que hacer en condiciones de higiene y de seguridad y quien tenga que asistir a su lugar de trabajo. También lo tiene que hacer en condiciones de higiene de seguridad y de salud. Pido que este proyecto por la envergadura que plantea pase primero a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. y después a la Comisión de H.P.L.A.C. y no es precisamente su lectura, porque sino vamos a estar hasta las cinco de la tarde./ Gracias Concejales Silvina Camiolo./ Sr. Presidente Concejal Martín Palma, tiene la palabra, gracias Señor Presidente como bien lo expuso la Concejal Camiolo este Proyecto lo que viene es a tratar de dar una herramienta más a los empleados y un marco de equidad, en lo que a mí refiere en mi concepto de equidad. Como ustedes saben llevamos adelante hace poco tiempo atrás una habilitación, la cual yo fundé diciendo que si no era para todos, yo no iba a emitir mi voto en afirmativo y esto es un poco viene a dar esa respuesta a tratar de legislar para todos, por igual que es lo que nos corresponde. Recuerdo muy bien una frase que ustedes nos dijo. Señor Presidente, cuando presento un proyecto en este recinto donde habló de los derechos para algunos funcionarios y que nos no habían derechos especiales para nadie y yo lo comparto Sr. Presidente lo recomparto pero así como lo comparto lo ejecuto sí?. Por otro lado, ayer lamentablemente nos encontramos con la desagradable noticia de los malos tratos, nuevamente que se dan en un área muy

sensible como la cubierta. No es la primera vez. Ustedes lo saben el día martes los invité a una visita que íbamos a hacer por otras circunstancias por otros materiales allí ingresados y tuvimos la triste y desagradable novedad de que los malos tratos continúan hasta el punto de que la gente se quiebra cuando te lo cuenta porque los tratan de mugrientos, de inútiles, con una funcionaria que no sé realmente si está capacitada para estar a al frente del personal. Hemos pedido. Se dijo recién un informe para ver qué cantidad de Licenciado por estrés por distintas situaciones de violencia que se viven en el municipio con el de destrato hacia el personal no recibimos. Jamás una respuesta. Jamás recibimos la respuesta, es preocupante que desde esa área ya se hayan ido nueve personas sin contar espacio verde que también estaba bajo su órbita decidieron municipal que también era una visita nos contaron de los mal tratos, el personal de lo cuenta. Por eso cuando yo los invité Concejales a que fueran y que nos acompañaran es para que puedan estar en contacto con los empleados de que perciban su realidad y vean como lloran por los malos tratos que tienen por parte de sus Directores y no es que sea. Una vez dos veces sistemático es sistemático, es sistemático, lo van a poder apreciar en esta nota que se ha desafectado y que ha pasado a la Comisión de H.P.L.A.C. Nosotros advertimos la situación respecto a ese descuento del cual ya se habló. No iba a proceder. Saben por qué lo traje al recinto? Porque procedió igual!! Porque vulneraron los derechos de los trabajadores igual porque dicen ser que quieren cuidar los derechos de los trabajadores y sin embargo no lo hacen mandan a la ART y se les está cayendo los vidrios en la cabeza la gente del Galpón, está a punto de volarse una chapa sí? entonces no es que uno joda ni pone palos en la rueda, ni nada de eso que inventan y no no no no no si nosotros lo único que necesitamos es que haya trato equitativo igualitario y que se respeten los derechos. Como cualquiera pueden haber de exabrupto, sí seguro, pero no puede ser sistemático e incluso denigrar en función de tus posibilidades de haber estudiado con otros que no eso no no, no no corresponde. Puede haber algún desencuentro laboral? Por supuesto, lo hay en todos los ámbitos, pero cuando vos sos el jefe. Por lo que tenés que hacer es mediar para que eso no suceda. No ser quien nos provoca. No corresponde por eso Señor Presidente con esta presentación. Lo que venimos a hacer es tratar de darle derechos igualitarios. Muchas veces me habrán escuchado decir que conozco gente. No me gusta dar nombre y apellido porque la verdad que el empleado muchas veces no tiene la culpa que está en su casa sin tener ninguna tarea sin marcar porque está en su casa. Básicamente porque no hay un marco regulatorio para que haga tarea y hay otros que están en su casa porque la situación de

persecución de violencia es reiterativa y yo me acuerdo aquí que para el año 2.022-2.023 años conflictivos con la gestión anterior. Se presentaban resoluciones por la persecución a los empleados municipales y nosotros acompañamos sí?. Nosotros los Concejales que estábamos acá lo acompañamos Ud. estaba en esa Banca acompañaba inclusive usted, era presentante de proyectos de esta magnitud. Nosotros acompañamos porque entendíamos que era así. La situación que vivían los empleados pero hoy no lo vemos que sea así. Señor Presidente, hoy no estamos acompañando el pedido de auxilio que hacen los empleos municipales. Recuerda cuando le pedimos a los empleados municipales que no les descontaron cuando habían hecho huelga porque reclamaban lo que creíamos nosotros que era justo en el gobierno anterior?. Yo si lo recuerdo y sabe que lo hicimos de nuevo. No quiero recordar como votamos, no? nos dejaron solos en esa oportunidad. Inclusive a los empleados de este Concejo les devolvieron a descontar. Entonces cuando legislemos cuando hagamos Ordenanzas, cuando hagamos habilitaciones para tratemos de ver el amplio rango de todos los empleados y funcionarios. Actuemos en función de lo que decimos con lo que simplemente eso Sr. Presidente./. Gracias Concejal Martín Palma./ Continuamos con el punto 3) Expediente N° 5.324/2025. Proyecto de Resolución: Solicitar a las Autoridades competentes retirar vehículos secuestrados de la vía pública y trasladar playa de secuestros fuera del casco urbano. (Bloque Encuentro). Autor Concejal Francisco Parada. Sr. Presidente, Concejal Francisco Parada tiene la palabra, Gracias Sr. Presidente, día Señor Presidente, buen día, al Cuerpo, a los Secretarios y personal del Concejo que estén presente a quienes nos siguen allí por YouTube. Buenos días, obviamente este proyecto tiene como 2 partes relacionadas entre sí uno esto de pedir que se saquen los distintos vehículos que van siendo secuestrados y a razón de que la playa de la Policía Vial allí está obviamente ya desbordada, se colocan en incluso en la vereda, me refiero particularmente allí en la calle Uriburu perdón Puebla Adolfo Puebla entre Torres e Inalicán. Considerando que también hay un jardín bueno y todo lo que tiene que ver allí de con el bienestar del vecinos. Pero además también entender esto de la de la playa del secuestro de la cual ya hay. Hay antecedentes de este Cuerpo, no solo este cuerpo también. La Provincia está ejecutando el plan de gestión integral y descontaminación de playas de secuestro, que entiendo por lo menos la playa San Agustín Mendoza- Capital ya estaría en su cuarta etapa y aquí en Malargüe, se aprobó aquí en el Concejo una Ordenanza en el año 2.021 la Ordenanza 2.101, (perdón) del 2.021 en la cual se autorizaba un Convenio para una Playa de Secuestro alternativa allí en la zona del

sector de la zona Grassi, de la Fábrica Grassi, ayer anduvimos ayer visitando y vimos que sigue estando ese terreno, ahí disponibilidad, decidirá el Ejecutivo actual si ese Convenio lo sigue considerando o no, pero quiero decir que existen antecedentes, etcétera, entonces frente a esta situación realmente muy agravante. Creo que complicada también para todos los vecinos que venimos a presentar este proyecto, si? Consta dos partes, una que se liberen los espacios allí de donde se van dejando los vehículos secuestrados, tanto en calle como en vereda. Y obviamente, eh reiniciar si se quiere la posibilidad de una nueva Playa de Secuestro que sea mucho más efectivo, sobre todo mucho más saludable para los vecinos. No pido la lectura del proyecto, sino que pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. por una cuestión que tiene que ver con la con los salud y demás, pero particularmente porque siempre está un poquito más más liberada, más allá de que todas las Comisiones a gracias a Dios están bastante ordenadas. Así que bueno, ya vaya a E.H.M.A.S. y C. / Sr. Presidente Concejal Pablo Villarruel tiene la palabra, gracias Sr. Presidente,, para pedirle al Concejal me permite acompañar al Proyecto y bueno claramente aportar y ver cómo podemos también darle una ayuda a esto que realmente es una necesidad como bien lo explicó Ud. Muchísimas gracias./ Gracias a Ud. Concejal Pablo Villarruel./ Sr. Presidente, Concejal Martín Palma tiene la palabra, gracias Sr. Presidente como decirlo nuevamente estamos cayendo en un tema que ya nosotros hemos colaborado, hemos trabajado, hemos dado la herramienta, la Provincia, ustedes recordarán que prácticamente harán dos tres años si la memoria no me está fallando. Nosotros entregamos muy Comodato de Uso de un terreno en las instalaciones de la Grassi y justamente ayer estuvimos con el Director de Desarrollo Productivo. (Gracias). Este, quien nos comentó que ya esté Comodato, estaba pronto a vencer. Este Comodato estaba al lado de donde se instaló el Destacamento de Fuerzas Especiales. Esto era una situación estratégica, obviamente porque iban a proceder al resguardo de la Playa de Secuestro. La Playa de Secuestro cuando a ustedes les secuestran en un auto tienen que pagar no? el secuestro. Por más que usted tiraron la vereda vino a la Ministra, a nosotros no nos recibió, en una gestión se alquiló un tráiler y se puso para el resguardo de los vehículos en la Playa del Secuestro gestión anterior, no se llevó ningún vehículo para allá. Los vecinos siguen pagando altísimo costos por tener vehículos en la vereda que después pasa alguien te rompen un vidrio y no sé si se hace responsable. Lo que ingresa a la Playa de Secuestro nadie se hace responsable. Hay cosas ahí no sé, yo debo tener 10 años y todavía están metidas ahí entonces el Ministerio. Ojalá ojalá, ojalá que bajara eh pero no con los pies en la tierra. A ver les

ayudamos y les dijimos :”che necesitamos Policía Rural les entregamos un Comodato en la Junta” “ bien. Gracias” Gobierno Provincial bien. Gracias y lo hemos acompañado, Señor Presidente y se los hemos pedido. Ustedes nos ha acompañado también en estos reclamos que le hemos hecho en la Provincia, pero la Provincia siempre oídos sordos, qué pasa?, porqué ? ayer lo veía a Cornejo, pancho y campante hablando del desarrollo hidrocarburífero y que queremos volver a ser potencia? “Che”,tenemos memoria. Se acuerdan que nos prometieron el fracking, con la estimulación hidráulica del trabajo y declaramos a Malargüe, a favor de la estimulación hidráulica cero, trabajo cero, nos dicen: “ en el Concejo no acompaña, el Concejo ha acompañado y los Concejales que estamos acá acompañamos siempre, siempre cada una de las cosas recuerdo cuando yo me molesté muchísimo cuando dije que venían a firmar papelitos en Pata Mora, cuánto pasó de ese tiempo ya un año? Pasó un año y el Pata Mora cero inversión. Entonces cuando pedimos y reclamamos las cosas seriamente desde este Concejo lo mínimo que esperamos y que nuestro representante por lo menos nos den una devolución de lo que le preguntamos o de lo que les pedimos no que miren al costado. Siempre nos pasa lo mismo Sr. Presidente. Yo entiendo y creo y estoy seguro que ninguno de los que estamos aquí vamos a rechazar o rehusar volver a entregarles algún lugar que les permita tener un lugar en condiciones. Pero por favor Funcionarios Provinciales. Cuando vengan al Departamento tengan la mínima consideración de por lo menos a quienes le están dando las herramientas, tenernos y hacernos partícipe por lo menos de las reuniones para tratar puntos sensible/. Gracias, Señor Presidente/ a Ud. Concejales Martín Palma./ Continuamos con el punto 4). Expediente N° 5.330/2025-0. Proyecto de Resolución: Distinguir a la pareja Jazmin Zobarzo y Juan Cruz Zobarzo quien tuvieron una vez a cada participación y se consagraron campeones del Festival Nacional de la Cueca 2.025. (Bloque Partido Justicialista. Autores Concejales: Pablo Cabrera, Magli Acosta, Rodrigo Hidalgo, Emilce Mansilla./ Sr. Presidente Concejales Pablo Cabrera tiene la palabra, gracias Sr. Presidente. Bueno en el principio, nuevamente buen día para todos. Buen día, los colegas Concejales, para Ud. Sr. Presidente, para el personal del Concejo Deliberante, agradecer también a toda la parte de sistemas a Daniel, que todos los jueves trabaja temprano para que yo pueda estar conectado y podamos realizar bien la Sesión. Comentarles en este sentido, que durante los días 16 y 17 de agosto en Rawson (San Juan).Se llevó a cabo el Festival Nacional de la Cueca y en ese momento, bueno en ese Festival participaron dos pequeños Malargüinos de familia muy reconocida, su

padre también es muy conocido en Malargüe, ellos son Jazmín y Juan Cruz Zobarzo , Jazmín tiene 9 años (Perdón 11) y Juan Cruz tiene 9 años y la verdad que yo bueno, me gusta el folclore principalmente nuestras raíces, ellos llevaron ahí al escenario mayor, compitieron con la Cueca malargüina y salieron campeones y bueno desde mi humilde lugar queríamos bueno. Gracias a todo el Bloques que me acompañó y homenajearlos y bueno dando fuerza para que sigan adelante, porque la verdad que es muy importante niños tan pequeños, sigan nuestras raíces, el folclore que es tan rico y principalmente la cueca malargüina que es propia nuestra, voy a pedirle que se omita la lectura y que pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. / Gracias Concejal Pablo Cabrera./ Continuamos con el punto g) Expedientes provenientes del Departamento Ejecutivo: 1) Expte. N° 2.371/2.025 Departamento Ejecutivo Municipal, eleva Dictamen proveniente de Asesoría Letrada respecto al Expte. N° 2372/2.025-0. (Gestión Documental). Malargüe, Mendoza 13 de agosto de 2025 Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante Concejal Rodrigo Emanuel Hidalgo. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante con el propósito de elevar dictamen proveniente de Asesoría respecto al Expte. N° 2.371/2025. Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente. Firma Contador Celso Alejandro Jaque. Intendente Municipalidad de Malargüe. Señor Juan José Naranbuena. Secretario Desarrollo Humano. Municipalidad. Pasa a la Comisión de H.P.L.A.C. /Sr. Presidente Concejal Silvina Camiolo, solicito un cuarto intermedio en las Bancas, Presidencia, pone a consideración la moción de la Concejal Silvina Camiolo, quien esté por la Afirmativa. Aprobado, esperando la votación del Concejal Pablo Cabrera. Aprobado. Siendo la hora 09:55 / Sr. Presidente Concejal Silvina Camiolo, tiene la palabra, es para salir del cuarto intermedio y se reanude la Sesión, siendo la hora 09: 58./ Punto 2) Expte. N° 5.284/2.025-0. Secretaría de Desarrollo Humano. Proyecto de Ordenanza: Regulación de circulación de cuadríciclos y Vehículos utilitarios UTV en el Departamento de Malargüe, (Gestión Documental). Malargüe, Mza. 14 de agosto de 2.025. Al Tec. Rodrigo Hidalgo. Presidente Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de Malargüe. Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los demás miembros del Honorable Concejo Deliberante con el propósito de presentar un proyecto de Ordenanza que busca establecer un marco normativo para el uso de cuatriciclos a combustión o Vehículos Utilitarios Todo Terreno (UTV) en el Departamento de Malargüe, tanto en la zona urbana como en los Paraje Rurales. Fundamentación: La circulación de

cuatriciclos y UTV ha crecido notablemente en el Departamento de Malargüe, tanto en contextos recreativos como laborales. Estos vehículos, si bien aportan dinamismo a actividades turísticas, rurales y deportivas, también implican riesgos para la seguridad vial y el entorno natural cuando se utilizan fuera de zonas habilitadas o sin control. A nivel nacional, el Decreto N° 32/2.018 y las disposiciones de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) establecen que estos vehículos no pueden circular por la vía pública, salvo en corredores y zonas seguras autorizadas por Ordenanza municipal. En la Provincia de Mendoza, la Ley Provincial de Seguridad Vial N° 9.024 y su reglamentación (Decreto N° 326/2.018), delegan a los municipios la facultad de establecer normas específicas para este tipo de vehículos. Este proyecto de Ordenanza se enmarca en dichas normativas con el objetivo de ordenar el uso de cuatriciclos y UTV en el ejido municipal, promoviendo su utilización responsable, segura y compatible con el entorno urbano y rural. Por ello, proponemos una Ordenanza que contemple: *La creación de un Registro Municipal de Patentes de Vehículos Especiales. * La exigencia de seguros de responsabilidad civil.*La incorporación de elementos de seguridad obligatorios para el vehículo y el conductor.*La clasificación de los cuatriciclos según su potencia (HP) . *La aplicación de estas normas en los Parajes Rurales: Agua Escondida, Ranquil Norte, El Alambrado, Bardas Blancas, entre otros. Objetivos del Proyecto: 1. Ordenar la circulación de cuatriciclos y UTV en el ámbito urbano y rural del Departamento. 2. Prevenir accidentes mediante la exigencia de elementos de seguridad. 3. Identificar y registrar los vehículos para facilitar el control y la fiscalización. 4. Promover la responsabilidad civil de los propietarios mediante seguros obligatorios. 5. Fomentar la educación vial y el uso responsable de estos vehículos. 6. Brindar seguridad jurídica a los propietarios de dichos vehículos. Alcances: La Ordenanza contempla la clasificación de los cuatriciclos por potencia estableciendo exigencias proporcionales. Se exige, entre otros, la incorporación de luces de giro, espejos, bocina, casco, chaleco reflectante y seguro obligatorio. Además, se prevé la aplicación de sanciones para quienes incumplan la normativa. Este proyecto no busca restringir el uso de cuatriciclos y UTV, sino garantizar que su circulación se realice en condiciones seguras, responsables y acordes al crecimiento urbano y rural del Departamento. Solicito a este Honorable Cuerpo el tratamiento y aprobación del presente proyecto de Ordenanza, entendiendo que representa un avance significativo en materia de seguridad vial, ordenamiento territorial y protección ciudadana. Firman: Contador Celso Alejandro Jaque- Intendente- Municipalidad. Señor Juan José

Naranbuena - Secretario de Desarrollo Humano- Municipalidad de Malargüe./ Sr. Presidente, Concejal Martín Palma, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para solicitarle al Cuerpo la autorización de la incorporación al tratamiento del expediente del Concejal Pablo Cabrera, ya que por su participación en la Agrupación Fuera de Ruta, su conocimiento en el tema ya ha trabajado en algún otro proyecto presentado en ese sentido, creo que sería muy importante su aporte en la mencionada Comisión, tiene pasa a la Comisión de H.P.L.A.C. / Presidencia pone a consideración la moción del concejal quien esté por la afirmativa. Aprobado, esperando la votación del Concejal Pablo Cabrera. Afirmativo. / Sr. Presidente Concejal Silvina Camiolo, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, también para solicitar estaba buscando Sr. Presidente el N° de Expte. que ya obra en la Comisión de H.P.L.A.C. , lamentablemente por problemas de conectividad , pero solicito que se acumule y que los Concejales estemos en la Comisión podamos dejar en Acta al Proyecto de su autoría con el Concejal Risi y también Concejal Mandato cumplido también establecía algunos marcos regulatorios y en algún momento estuvimos hablando. Recuerdo principalmente que hicimos hincapié con el tema de la contaminación sonora y la necesidad regular, principalmente por nuestros espacios de vegetación de flora y de fauna, porque también han habido ya situaciones de impacto donde los animales principalmente el granado menor se espantaba con los ruidos que generan los motores y bueno necesitábamos tener el marco, así que como tenemos avanzada cierta discusión respecto a ese proyecto, solicito que se acumulen. No tengo el número. Pero por acta es comisiones. Ahí lo tengo ahora 5.294 gracias a la Secretaría de Comisiones. Entonces que se acumule y se puedan trabajar de manera conjunta. Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Silvina Camiolo quién esté por la afirmativa. Aprobado, esperando el voto del Concejal Pablo Cabrera es en Afirmativo. / Carlitos me pasa otro número./Bueno continuamos con el punto 3) Expediente N° 5.322/2.025 .Dr. Juan Manuel Negro, Juez de Tránsito Municipal, pone en conocimiento el avance al pedido de instalación de un semáforo en la intersección de Avda. Corvalán y Cuarta División (Gestión Documental). Al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Malargüe De mi mayor consideración: Me dirijo a Uds. en mi carácter de Juez de Tránsito Municipal, a fin de poner en conocimiento el avance alcanzado respecto del pedido de instalación de un semáforo en la intersección de Avda. Corvalán y Cuarta División. Conforme surge del informe técnico acompañado en este acto, emitido por la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Mendoza, en fecha 12 de agosto de 2.025, la solicitud

elevada desde este Juzgado cuenta ya con aprobación técnica, habiéndose elaborado el proyecto correspondiente y las especificaciones de obra. El paso siguiente consiste en la definición de la partida presupuestaria para llevar adelante la ejecución, lo cual abre dos alternativas: Iniciar el procedimiento administrativo de licitación, o bien analizar la posibilidad de que los costos sean absorbidos por la Provincia, en el marco de las obras pendientes de ejecución que la misma ha reconocido. En este contexto, resulta oportuno que el Honorable Concejo Deliberante acompañe esta gestión y proceda a tratar de manera prioritaria esta pieza, en atención a la importancia que reviste para la seguridad vial de la comunidad de Malargüe y a la demanda sostenida de los vecinos del sector. Sin más y quedando a disposición para ampliar información o aportar la documentación respaldatoria correspondiente, saludo a Uds. con la mayor consideración. Atentamente.

Dr. Juan Manuel Negro, Juez de Tránsito Municipal. Municipalidad de Malargüe. Pasa a la Comisión de O.P.T. y R.N. // Continuamos con el punto h) Despacho de las Comisiones de Trabajo. 1) Expediente N° 5.030/2.025. Proyecto de Resolución: Solicitar el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre jardines maternos que funcionan en el ámbito municipal, Comisión de E.H.M.A.S. y C. Despacho N° 38 Interno N° 38. Reunida la Comisión para el análisis del expediente referencia las mismas sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales Martín Palma, Silvina Camiolo y Elizabeth González. Presidencia pone a consideración el Despacho proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S y C. quién esté por la Afirmativa, esperando la votación del Concejal Pablo Cabrera y es en Afirmativo. Continuamos con el punto i) Asuntos Varios./ Señor Presidente, Concejal Emilce Mansilla, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente Mansilla, para solicitar que el Cuerpo se Constituya en Comisión. Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Emilce Mansilla quien esté por la Afirmativa. Esperando la votación del Concejal Pablo Cabrera y es en Afirmativo. Siendo la hora 10:00, el Cuerpo se constituye en Comisión, Sr. Presidente Concejal Emilce Mansilla, solicita que el Cuerpo salga de Comisión y se reanude la Sesión, siendo la hora 10:15. Cuerpo sale de Comisión. Por Secretaría se da lectura al primer despacho emitido. Malargüe, Mza. 21 de agosto de 2.025. Despacho del Cuerpo en Comisión. Ref. Expte. N° 5.389/2.025-0. Bloque Partido Justicialista Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental, Ambiental, Educativo y Cultural al Concurso diseña la Ranita del Pehuenche. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, el mismo sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firma Concejal Martín Palma, Silvina Camiolo Pablo

Villarruel, Magali Aosta y Elizabeth González. Presidencia pone a consideración el despacho del Cuerpo en Comisión quien esté por la Afirmativa. Aprobado. Esperando la votación del Concejal Pablo Cabrera, Aprobado. / Continuamos con el segundo Despacho, por Secretaría se la lectura al mismo. Damos lectura al siguiente despacho./ Sr. Presidente, Concejal Silvina Camiolo tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, solicito que al tratarse de una situación privada, solo se dé lectura y que ya han tomado conocimiento los colegas al despacho propiamente dicho../ Malargüe, Mza. , 21 de agosto de 2.025. Despacho del Cuerpo en Comisión, Reunido el Cuerpo en comisión para el análisis de la nota de referencia. El mismo sugiere su pase a la Comisión de H. P.L.A.C. Firman concejales Pablo Villarroel, Emilce Mansilla, Elizabeth González y Silvina Camiolo. Presidencia pone a consideración el despacho emitido por el Cuerpo en Comisión, quién esté por la Afirmativa. Aprobado, esperando el voto del Concejal Pablo Cabrera, Aprobado./ j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo del Concejal que lo izo./ Cuando es la hora 10:27 se da por finalizada la Sesión, previa lectura de lo que antecede firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-